



Buenos Aires, 16 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 992 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 23500/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, Dra. Claudia Álvaro solicita la continuidad del interinato de la agente María Gabriela Frino en el cargo de Auxiliar con cambio en la condición y a partir de la fecha del cese de su interinato.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 279/2014 informando que la agente María Gabriela Frino se encontraba designada con carácter interino en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. N° 546/14, mientras dure la promoción interina del agente Nicanor González Tornquist y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucía Dalmas; lo que primero ocurra. Que el día 3 de septiembre de 2014 finalizó una de las condiciones previstas.

Que el cargo de Auxiliar para el cual se propone a la agente Frino, se encuentra vacante en virtud del pase y promoción interino de la agente Brenda Pamela Rivarola al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, conforme Res. Pres. N° 544/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 3 de septiembre de 2014, el interinato de la agente María Gabriela Frino, LP 5359, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Santiago Oliveira; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal,

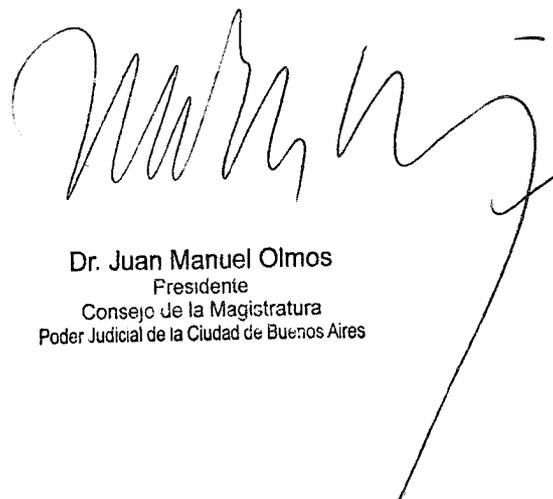


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2014 - Año de las Letras Argentinas"

Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 992 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires